



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaPRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2021 16:38:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 16 de Septiembre del 2021

OFICIO N° 002001-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA –

Av. Petit Thouars N° 1775, Oficina 601, Edificio Empresarial El Almirante

Lince – Lima.

Dirección electrónica: contacto@valcer.com.pePresente.-Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**Referencia : Contrato N° 046-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020210027117

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000196-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 08 del contrato de la referencia a) para la contratación de la ejecución de la obra: Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 1182 El Bosque – San Juan de Lurigancho – Lima – Lima".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

¹ Incluyendo su motivación: el Memorando N° 005184-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000560-2021-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 003209-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000779-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DIKHOYQ**

Firmado digitalmente por VENTURA
DAVILA Fermin Salvador FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2021 10:32:40 -05:00